



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 2560/97.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-  
SANTA ROSA - ASOCIACION VECINAL VILLA PARQUE.-

S/Donación de elementos en desuso.-

DICTAMEN N° 1575/03.-

Señora Contador General:

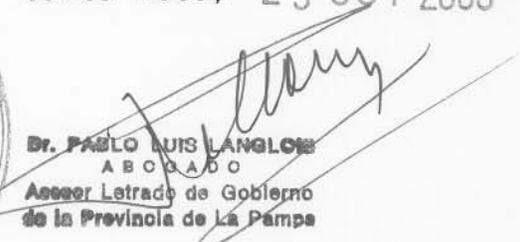
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 61.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el segundo considerando donde dice, "corresponde dejar sin efecto el Decreto n° 1228/97" por lo siguiente **"corresponde dejar sin efecto el referido Decreto"** atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Cumplido, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 29 OCT 2003  
LJV -



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa